

---

## MANTENEMOS LA NORMALIDAD RESPECTO AL SUMINISTRO DE AVES Y PIENSO (Información de Interés)

15, marzo



*Dedicado a la cría de gallinas, pollos, pavos y capones  
Tanto para explotaciones profesionales como para el autoconsumo familiar*

### MANTENEMOS LA NORMALIDAD EN CUANTO AL SUMINISTRO DE AVES.

Tras el comunicado del sábado 14 de marzo a las 20:00 h. del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, **mantenemos la normalidad en cuanto a suministro de aves y pienso.**

#### GRANJA PINSEQUE CONTINUA SU ACTIVIDAD POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

**El Real Decreto 463/2020 aprobado por el gobierno de España el pasado sábado 14 de marzo en su artículo 15 dice:**

*Artículo 15. Medidas para garantizar el abastecimiento alimentario.*

1. Las autoridades competentes delegadas adoptarán las medidas necesarias para garantizar:

a) El abastecimiento alimentario en los lugares de consumo y el funcionamiento de los servicios de los centros de producción, **permitiendo la distribución de alimentos desde el origen hasta los establecimientos comerciales de venta al consumidor, incluyendo almacenes, centros logísticos y mercados en destino.** En particular, cuando resultara necesario por razones de seguridad, se podrá acordar el acompañamiento de los vehículos que realicen el transporte de los bienes mencionados.

**b) Cuando sea preciso, el establecimiento de corredores sanitarios para permitir la entrada y salida de personas, materias primas y productos elaborados con destino o procedentes de establecimientos en los que se produzcan alimentos, incluidas las granjas, lonjas, fábricas de piensos para alimentación animal y los mataderos.**

#### Las diversas Órdenes a nivel autonómico puntualizan:

Se suspende toda actividad comercial minorista en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de ..., **excepto los siguientes establecimientos comerciales minoristas** de alimentación y productos y bienes de primera necesidad conforme a la clasificación nacional de actividades económicas 2009 (CNAE 2009) aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril:

**Entre los establecimientos, en el punto 47.76 se dice:**

---

**47.76 Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.**

**Así mismo, ante la necesidad de preservar el bienestar animal de las aves en las granjas de recría**, estas deben viajar a su destino en las fechas establecidas para evitar problemas de densidades excesivas o de inicio de puesta en instalaciones no preparadas para ello.

**Otro factor a tener en cuenta es la salud de las aves**, es por ello que se seguirán llevando a cabo los desplazamientos necesarios para aplicar los controles sanitarios y tratamientos preventivos que estaban programados. Al igual que las visitas necesarias para comprobar la salud de los animales en caso de que sea necesario.

**Ante esta necesidad de seguir manteniendo la actividad, Granja Pinseque S.A. ha valorado los riesgos laborales a los que se exponen sus trabajadores y ha implementado unos protocolos de seguridad tanto para los trabajadores como para nuestros clientes**. Dichos protocolos se ajustarán a las necesidades de los distintos puestos de trabajo y se facilitará todo el material necesario para que se puedan cumplir sin excepción.

1.- Las visitas de carácter técnico-comercial, y en general reuniones de cualquier naturaleza han quedado suspendidas, nuestro equipo de producción, técnico-comercial y administrativo estará a su disposición por teléfono/email para todo aquello que necesiten.

2.- El personal de oficina mantendrá las medidas de higiene y distancias recomendadas por las autoridades sanitarias y solo acudirá a su trabajo si no presenta fiebre ni sintomatología respiratoria compatible con el Covid 19.

3.- Los chóferes y responsables de producción que realizan la entrega y el manejo de las aves irán dotados de los equipos de protección adecuados para minimizar al máximo los posibles riesgos, el contacto con ellos debe ser el mínimo e imprescindible para realizar la descarga, alojamiento y cuidado de las pollitas.

Desde Granja Pinseque, queremos enviar un mensaje tranquilizador, como parte de la cadena alimentaria es nuestra obligación, y más en estos momentos, seguir con nuestro suministro habitual y así lo haremos, por supuesto salvaguardando siempre y en primer lugar la salud de todas las personas implicadas en los distintos procesos y servicios.

Estamos a su disposición para cualquier cosa que necesiten en los canales de comunicación y personas habituales.

**En los siguientes ENLACES**, podéis consultar la normativa publicada en las últimas horas tanto a nivel nacional como autonómico. Resaltado en color encontraréis los puntos que nos afectan.

[Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)

[ORDEN de 14 de marzo de 2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas adicionales de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por la situación y evolución del COVID-19.](#)

[RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 13 de marzo de 2020, por el que se declara la situación de emergencia sanitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia y se activa el Plan territorial de emergencias de Galicia \(Platerga\) en su nivel IG \(emergencia de interés gallego\), como consecuencia de la evolución de la epidemia del coronavirus COVID-19.](#)

---

[Orden de 14 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus \(COVID-19\)](#)

**Estamos a vuestra disposición para resolver todas las dudas que os surjan.**

## **Comentarios**

mantenemos-la-normal - 05/01/2023 20:51

Jak samodzielnie wykonać montaż anteny Polsatu ?

Wszystkie potrzebne informacje na temat instalacji anten satelitarnych telewizji cyfrowej [Polsat](#) znajdziesz w serwisie technicznym obsługującym aglomerację miejską **Warszawa** oraz **województwo mazowieckie**

---